



Ayuntamiento de **Pilas**

## **AL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. DEL AYUNTAMIENTO DE PILAS.**

### **SOLICITUD DE AYUDAS FORMATIVAS 2020**

Apellidos: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ D.N.I.: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_.

Manifiesta que, reuniendo todos los requisitos exigidos en las bases para acceder a las becas formativas convocadas por el Ayuntamiento de Pilas, solicita sea admitido en el proceso selectivo, acompañando esta solicitud con la documentación obligatoria requerida:

- 1.-Fotocopia del DNI.
- 2.-Fotocopia de los títulos exigidos.
- 3.-Fotocopia del certificado de notas y/o expediente académico.
- 4.-Declaración jurada
- 5.-Declaración responsable

Rellene una sola solicitud y marque las áreas de conocimientos elegidas y becas a las que desea optar, siempre y cuando reúna los requisitos exigidos, especificando el **orden de preferencia** al departamento que desea optar mediante la utilización de números en orden ascendente utilizando el mismo procedimiento para determinar los meses disponibles. Ver los requisitos en el Anexo I.

En Pilas (Sevilla) a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020.

Fdo.: \_\_\_\_\_

#### **PROTECCIÓN DE DATOS**

*Identidad del responsable: AYUNTAMIENTO DE PILAS - NIF: P4107500C - Dirección postal: Plaza del Cabildo s/n, CP: 41840, Pilas, Sevilla- Teléfono: 955754910 - Correo electrónico:pilas@pilas.es*

*El Ayuntamiento de Pilas le informa de que trata la información que Ud. le facilita, con el exclusivo fin de gestionar los servicios que Ud. nos ha solicitado, con base en la relación contractual que ha establecido Ud. con el Ayuntamiento, o bien en el cumplimiento de una misión basada en el interés público. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el Ayuntamiento, o en todo caso durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación o habilitación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la organización estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como, cuando sea procedente, al ejercicio de los derechos a la limitación del tratamiento, de oposición al tratamiento, y el resto de derechos reconocidos en el RGPD, pudiendo, en caso de denegación, reclamar la tutela correspondiente a la Agencia Española de Protección de Datos.*

|                           | <b>ANEXO I</b>   |
|---------------------------|--|
| <b>DEPARTAMENTO</b>       | <b>DEPORTES</b>  |
| <b>Becas 2</b>            | Requisitos: Poseer el título de Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas (TAFAD), habiendo obtenido este título no antes del año 2017.  |
| <b>15 julio-14 agosto</b> |  |
| <b>AGOSTO</b>             | Tutor: Manuel Quintero Moreno  |
| <b>DEPARTAMENTO</b>       | <b>INTERVENCIÓN MUNICIPAL</b>  |
| <b>Beca I</b>             | Requisitos: Grado o doble grado, en Economía, Finanzas y Contabilidad (FICO), Administración y dirección de empresas o Gestión y Administración Pública, habiendo obtenido este título no antes del año 2017. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados. |
| <b>AGOSTO</b>             | Tutor: José Jaime Moreno Corripio.   |
| <b>DEPARTAMENTO</b>       | <b>CULTURA</b>   |
| <b>Beca I</b>             | Requisitos: Título de Bachillerato, habiendo obtenido este título no antes del año 2017.   |
| <b>AGOSTO</b>             | Tutor: Francisco Barragán Hernández.   |
| <b>DEPARTAMENTO</b>       | <b>BIENESTAR SOCIAL</b>  |
| <b>Becas I</b>            | Requisitos: Grado en Trabajo Social, habiendo obtenido este título no antes del año 2017. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.   |
| <b>AGOSTO</b>             | Tutora: Pilar Vázquez Lobo   |
|                           | <b>URBANISMO</b>   |
| <b>Becas I</b>            | Requisitos: Grado o equivalente en Derecho; habiendo obtenido este título no antes del año 2017. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.  |
| <b>15 julio-14 agosto</b> |  |
|                           | Tutora: Eva Cárave López-Becerra   |
| <b>Becas I</b>            | Requisitos: Título de Bachillerato, habiendo obtenido este título no antes del año 2017.   |
| <b>AGOSTO</b>             | Tutora: Antonia M <sup>a</sup> Rojas Suárez  |

|  |   |
|--|---|
|  |   |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  | <b>INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>  |
| <b>Becas 2</b><br><br><b>15 julio-14 agosto</b><br><br><b>17 agosto-16 sept.</b> | Requisitos: Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico en sistemas microinformáticos y redes; habiendo obtenido este título no antes del año 2017, (Se prioriza en la selección la persona que posea el título según el orden mencionado con anterioridad).<br><br>Tutor: Luis Manuel Merino Suárez |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  | <b>OBRAS Y SERVICIOS</b>  |
| <b>Beca I</b><br><br><b>15 julio-14 agosto</b>                                   | Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2017.<br><br>Tutor: Rafael Navarro Mateo   |
| <b>Becas I</b><br><br><b>AGOSTO</b>  | <b>Requisitos:</b> Título de Técnico en electromecánica de vehículos automóviles o Técnico superior en Automoción; habiendo obtenido este título no antes del año 2017.<br><br>Tutor: Manuel del Valle Cuesta   |
| <b>Becas I</b><br><br><b>AGOSTO</b>  | Requisitos: Título de Técnico en Instalaciones Eléctricas y Automáticas o Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados; habiendo obtenido este título no antes del año 2017.<br><br>Tutor: Bernabé López Márquez  |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  | <b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>   |
| <b>Becas 2</b><br><br><b>15 julio-14 agosto</b><br><br><b>17 agosto-16 sept.</b> | Requisitos: Grado o doble grado, en Economía o Administración y dirección de empresas, Gestión y Administración Pública, Ciencias del Trabajo o Relaciones laborales; habiendo obtenido este título no antes del año 2017. En su defecto estudiante con el 50% de los créditos superados.<br><br>Tutora: Manuela Pérez Cruz / Daniela Ehrenfried Barragán   |
| <b>DEPARTAMENTO</b>  | <b>ATENCIÓN AL CIUDADAN@</b>  |
| <b>Becas 2</b><br><br><b>15 julio-14 agosto</b><br><br><b>17 agosto-16 sept.</b> | Requisitos: Título de Bachillerato o Técnico en gestión administrativa, habiendo obtenido este título no antes del año 2017.<br><br>Tutor: José Campos Campos   |

## DECLARACIÓN JURADA

D./D<sup>a</sup>....., mayor de edad, con d.n.i. n<sup>o</sup>..... y domiciliado en ..... en C/ .....

DECLARO no estar disfrutando de una beca o ayuda, de la misma o análoga finalidad, así como no desarrollar una actividad laboral durante el periodo de disfrute de la beca.

Para que conste a efectos de las Bases de Ayudas Formativas para jóvenes menores de 30 años en el Ayuntamiento de Pilas, firmo la presente en

Pilas a ... de ..... 2020

# DECLARACIÓN RESPONSABLE

|           |        |        |
|-----------|--------|--------|
| APELLIDOS | NOMBRE | D.N.I. |
|-----------|--------|--------|

## COMPARECE

Ante el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) y conociendo las bases por las que se convocan ayudas formativas para jóvenes menores de 30 años en el Ayuntamiento de Pilas durante el verano de 2019.

## DECLARA

Bajo su responsabilidad hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y para con la Seguridad Social, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el Ayuntamiento de Pilas (Sevilla) firma la presente

En Pilas (Sevilla), a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20